

## CAPITULO CXLV.

Violenta situación en que se hallaba el Pontífice.—Dictámen de los prelados españoles.

TEMIBLE era la lucha en que se veía envuelto Clemente XIV desde el comienzo de su pontificado.

Todo el que abrigue en su corazón sentimientos verdaderamente católicos no puede menos de sentirse dolorosamente afectado al ver la empeñada contienda que bien con sus mismas ideas ó simpatías, con sus amigos y los partidarios de la amenazada institución y con los soberanos contrarios á ésta se veía obligado á sostener el Soberano Pontífice.

Para ir entreteniendo ó para complacer á las cortes que se impacientaban, suspendió los efectos de Monitorio dado por Clemente XIII contra el duque de Parma, y reanudaba las relaciones entre Portugal y la Santa Sede, negándose á ver á los jesuitas, prohibiéndoles predicar, y dando otras disposiciones por el estilo.

Las cortes querían la extinción, y esto era lo que le pedían incesantemente.

Cárlas III hacía recoger el breve *Cælestium* y daba órdenes terminantes á Azpuru para que apretase al Pontífice hasta conseguir lo que deseaba.

El ministro francés hablaba también en el mismo lenguaje al cardenal Bérnis, y el ministro español, con ánimo de obligarle más, ofrecía al Papa hacer que se aproximasen cuatro ó seis mil hombres por la parte de Nápoles, en el caso de que creyese necesaria esta fuerza para poder obrar con más libertad.

Pero el Pontífice rehusaba todo, y la verdad es que no sabía ni qué resolver ni á quién dar gusto.

Artaud de Montor define la situación del Pontífice en los siguientes términos:

«Por medio de un Breve, de fecha 12 de julio, el Padre Santo concedió indulgencias á los jesuitas que enviasen misiones á aquellos puntos en donde no hubiese misioneros de la Propaganda. El fisco de España denunció el Breve como *obrepticio* y *subrepticio*, puesto que no podía ser ejecutado en España, ni en los demas puntos de donde fueron expulsados los jesuitas, ni podía reconocerse, porque les concedía algunas facultades. Es subrepticio, decían esos famosos juriconsultos, porque los jesuitas, no pueden ejercer ningún cargo en los territorios sujetos á la casa de Borbon, cual si en el universo no hubiese comarcas que no estuviesen bajo el dominio de España, de Francia, de Nápoles ó del ducado de Parma. Por las expresadas razones, el Breve no obtuvo el *execuatur* en Madrid, en donde se mandó que todos los ejemplares del mismo fuesen confiscados y presentados al Consejo.»

«Los que conocen la historia de esa época no ignoran que jamás hubo elección de papa en unos tiempos tan borrascosos como los en que fué elegido Clemente XIV.»

«Portugal estaba irritado y en pugna abierta con la Santa Sede por no haber concedido Clemente XIII la satisfacción que se le pedía. Después de la expulsión de los jesuitas, Portugal trató de sustituir la autoridad del Patriarca á la del Sumo Pontífice, rompiendo todas las relaciones con la Santa Sede. El P. Pereyra, del Oratorio, teólogo de índole especial, autorizó á los portugueses á consumir esa escisión.»

«La España, que á todo trance quería la abolición de la Compañía de Jesús, clamaba continuamente cerca de la Santa Sede, y Moñino dejaba entrever que se preparaba algún golpe fatal contra la corte romana, á la cual se daban sin cesar los más crueles disgustos.»

«La Francia, dueña de Aviñon algun tiempo hacía, y seriamente agriada con motivo del rigor empleado contra el duque de Parma, estaba unida á la España, demostrando de continuo un vivo resentimiento, á lo ménos en apariencia.»

«Nápoles, apoyado por España y Francia, retenía en su poder Benevento y Ponte-Corvo, al igual que Francia retenía Aviñon y amenazaba usurpar nuevos territorios al otro lado de las fronteras de los Estados pontificios.»

«Parma, causa de tantos trastornos, exigía del Papa una retractación, que consideraba justa y debida.»

«Venecia pretendía reformar por su propia autoridad las comunidades religiosas, sin intervencion alguna de Roma.»

«La Polonia se ocupaba exclusivamente en atacar los privilegios de la nunciatura, y en rebajar de este modo la autoridad pontificia, sin prever que muy pronto iba á perder su poderío y que quedaría repartida entre tres Estados limítrofes.»

«Imagínese por lo dicho cuánta resolución y cuánta constancia debía tener un Sumo Pontífice elegido en semejantes circunstancias.»

«En medio de estas tempestades, el Papa escribió al rey de Francia para contener á los Borbones, que sabía iban á estrecharle, para que tomase una determinación en vista de las instancias que le tenían hechas.»

«Envío al duque de Parma la dispensa matrimonial que solicitaba, y suspendió los efectos del Breve de Clemente XIII. Con respecto á los jesuitas, el Papa manifestaba que no podía condenar ni abolir su instituto, aprobado y confirmado por diez y nueve predecesores suyos, cuyos nombres era fácil y glorioso citar; dando en definitiva la concluyente razon de que la Compañía de Jesús había sido confirmada por el Concilio de Trento.»

Segun el mismo autor, de quien son las palabras que acabamos de copiar, el Pontífice estaba resuelto á convocar un concilio, á fin de examinarlo todo imparcialmente, y en el cual pudiesen los jesuitas dar sus descargos y defenderse respecto á las acusaciones que se les hacían.

Esto era lo único que podía hacer el Pontífice, toda vez que tenía el deber de dispensar á la Compañía de Jesús una protección idéntica á la de otras Ordenes regulares.

Ademas, parece que el Emperador y los reyes de Cerdeña y de Prusia habíale escrito en favor de los jesuitas, y esto ofrecía una nueva complicación.

Tales pretensiones poníanle en el caso de no poder resolver, pues si por complacer á unos soberanos abolía la Orden, exponíase á disgustar á los otros.

Recordaba también, segun el mismo Artaud de Montor, que no era más que un administrador de los bienes de la Santa Sede, y por lo tanto no podía vender ni ceder los estados de Aviñon y Benevento, toda vez que, en lo que en este sentido hiciera, podían revocarlo sus sucesores.

Por lo tanto, solamente por medio de la fuerza se le obligaría á ceder, pues no opondría resistencia alguna.

A su vez otro historiador español, ocupándose de este mismo asunto decía lo siguiente:

«Tiempo pedía el Papa que le dejaran para meditar y datos y razones en qué apoyar la expulsión. Para lo primero, esto es, para ganar tiempo, y para que no le hostigaran todos los príncipes, ofrecía aprobar *motu proprio* lo ejecutado con los jesuitas en Francia, España, Nápoles y Parma; para lo segundo proponía le enviaran una memoria comprensiva de todos los motivos generales para el extrañamiento de los religiosos de aquella Orden. Con una declaración sencilla manifestó contentarse la corte de España, no con una aprobación expresa y como necesaria para aquietar las conciencias. Y en cuanto á los motivos del extrañamiento, el Gobierno español, en muestra de aceptarlo, pidió sobre ello dictámen, así como sobre la necesidad de la extinción, á todos los arzobispos y obispos del reino, excitándolos á que emitieran con libertad y sinceridad su opinion, pero no sin anticipar el ministro la suya, y sin indicar el deseo de S. M. Evacuaron los prelados sus informes, resultando de ellos que catorce, entre arzobispos y obispos, opinaron por la no necesidad de la extinción, pues los vicios de que pudiera adolecer la sociedad se podrían á su juicio corregir con la reforma: treinta y cuatro aprobaron el extrañamiento y se mostraron favorables á la extinción total de los jesuitas. Entre los dos dictámenes opuestos, se señalaron por un lado el obispo de Murcia, antiguo gobernador del Consejo, reprobando explícitamente, así el extrañamiento verificado, como la total expulsión; por otro el de Barcelona, el eruditísimo y sabio Climent, que avanzaba á decir que, aparte de los motivos reservados que pudiera tener el Rey, eran sobradas causas para su extrañamiento la notoria mala doctrina de aquellos regulares, su conducta y la evidencia de ser incorregibles: el de Mondonedo, que daba mil veces las gracias al Soberano por lo hecho, pues tenía las ideas y la política de los expulsos por incompatibles con la tranquilidad de los pueblos y con la pureza de la fe y de la religion: el de Segovia, que resumiendo todo lo malo que se había achacado á los jesuitas, los designaba como perturbadores de los pueblos, enemigos de los obispos, maestros de una moral perversa, caudillos de conspiraciones, codiciosos de caudales, defraudadores de la Real Hacienda, y por último, como pestilente contagio de la Iglesia católica; y así otros que fuera prolijo enumerar.»

«Sin embargo, ántes que estos informes estuviesen despachados, el cardenal Bérnis, á quien la corte de Versalles apremiaba, indujo al Pontífice á que escribiese una carta al rey de España, á fin de calmar su enojo pidiéndole tiempo, segun hemos dicho ántes, para decretar aquella supresión en absoluto, añadiendo, que lo reconocía indispensable «porque los miembros del instituto habían merecido su ruina por la inquietud de su espíritu y la osadía de su conducta.»

Fácilmente puede comprenderse que semejante prenda habría de ser recogida inmediatamente por el Monarca español, y en su consecuencia contestóle con la siguiente carta:

«Muy Santo Padre: Me deja lleno de consuelo la reverenda carta de V. B. de 30 del pasado, en que se digna darme las seguridades más firmes del ánimo en que se halla de atender á las súplicas que os hemos hecho los reyes, mi hijo y yo, y doy á V. S. las más rendidas gracias por el trabajo que personalmente ha querido tomarse en la reunion y exámen de los monumentos de que se ha de valer para la expedición del *motu proprio* aceptado, y la formación del plan, tocante á la absoluta abolición de la Compañía, que ofrece V. S. comunicarme. Si la paz y la concordia es el mayor bien de la Iglesia, y el que yo la deseo y solicito con las veras más íntimas, á V. S. deberemos con esta abolición el restablecimiento de una felicidad que ya no se gozaba. Mi confianza en V. S. es tan grande, que ya miro como logrado este bien desde el punto que V. B. me lo anuncia.»



EL DUQUE DE CHOISEUL, MINISTRO DE LUIS XV

## CAPITULO CXLVI.

Cambio en el Gobierno de Francia favorable para los jesuitas.—El enviado español en Roma.

En vista de la carta de que hemos hablado en el capítulo anterior parece que debía esperarse la pronta solución de tan empeñado asunto.

Pero no sucedió así. A pesar de que á principios del año siguiente de 1770 continuaba el Pontífice asegurando que tenía ya dispuesto el *Motu proprio* y que pronto tendría lugar la absoluta abolición, ésta no llegaba.

En 28 de junio de 1770, escribía á Carlos III rogándole que no desconfiase por ningún estilo de su sinceridad, y que había de tributarle elogios por su proceder, cuando conociese las causas que habían motivado el retraso en el cumplimiento de su oferta.

A esta carta contestó el Monarca en 17 del siguiente mes, diciendo que jamás había desconfiado de su sinceridad y que estaba fiado en su oferta, aun cuando el público, viendo aquellas dilaciones, comenzaba á mostrarse receloso, y que le suplicaba le desengañase á la mayor brevedad posible.

Compréndese perfectamente que el espíritu del venerable Pontífice, á pesar de la firmeza de ánimo que trataba de aparentar, había de encontrarse terriblemente contrariado.

«A la irresolución de su carácter, dice un historiador, á su genial retraimiento que le indujo á vivir casi aislado como cuando moraba en la celda de los doce Apóstoles, eran debidas aquellas vacilaciones, más que ha apego que tuviese á los jesuitas, que de no tenerle estaban convencidos ellos mismos. Sin embargo, en este estado, vino á reanimar sus esperanzas la caída de uno de sus mayores enemigos, el duque de Choiseul, en diciembre de 1760, ministro de Luis XV, y su reemplazo por el duque de Aiguillon, que siempre había sido muy querido de los jesuitas, y que, teniendo venganzas que tomar de su antecesor, disolvió la corte judicial como él había disuelto la Compañía de Jesús, y trató sin piedad á los magistrados que se habían mostrado más inexorables con los hijos de san Ignacio. Con esto coincidió la caída del ministro de Parma, marqués de Felino, con la circunstancia de enviar la corte de Madrid á residenciarle á D. Pedro Cevallos, el protector de los jesuitas, en Buenos-Aires. Cobraron con esto bríos los regulares de la Compañía, y creyeron mudado el viento para ellos.»

También enfermó el ministro de España Azpuru, siendo reemplazado por el fiscal del consejo de Castilla D. José Moñino, al mismo tiempo que el nuevo ministro francés, duque de Aiguillon, tomaba también una actitud resuelta respecto al Pontífice.

«Con razón sobresaltó al papa Clemente, prosigue el mismo historiador, el envío de un plenipotenciario como Moñino, de quien temía le habría de hacer salir de aquella estudiada y sistemática indecisión, y no nos maravilla que exclamara, como dicen, al saberlo: ¡Dios se lo pague al rey católico! Porque D. José Moñino (tan célebre después con el título de conde de Floridablanca), en el vigor de su edad, hombre de carácter y tesón, de instrucción y talento, consagrado enteramente al soberano que le había elevado, á realizar sus terminantes instrucciones, y á acabar con las contemporizaciones del cardenal de Bernis, con facultades que para ello llevaba también del ministro de Francia, Aiguillon, intimidó á los jesuitas y asustó en cierto modo al mismo Pontífice, que previó el giro abierto y desembozado que el ministro español habría de dar á la negociación, y que no había de ser posible apelar á moratorias y mantener las oscilaciones en que se iban pasando años. Así fué, que desde la primera entrevista en 13 de julio de 1772, si bien en el principio afectuosa por parte de ambos, como el Papa contestase á las vigorosas insinuaciones del ministro español que estaba resuelto, pero que el negocio requería tiempo, secreto y confianza, replicó Moñino, entre otras cosas, que el Rey su amo, al mismo tiempo que era un Príncipe religiosísimo, que veneraba á S. S. como padre y pastor, y le amaba tiernamente por su persona, era un Monarca dotado de una gran fortaleza en todas las cosas que emprendía después de haberlas examinado maduramente, como sucedía en el negocio actual; que era igualmente sincero y tan amante de la verdad y buena fe como enemigo de la doblez y del engaño; que mientras no tenía motivo de desconfiar, se prestaba con una efusión y blandura de corazón inimitables, y por el contrario, si una vez llegaba á entrar en desconfianza porque se le diese materia para ello, todo estaba perdido.»

«En aquella misma conferencia, pidiendo Moñino á S. S. le señalase audiencia en día fijo, como lo acostumbraba con los ministros de Francia y de Nápoles, respondióle el Pontífice que lo haría tan pronto como tomase unos baños que necesitaba para curarse una erupción cutánea que le había salido, y añade el ministro embajador que en muestra de ello tuvo el Pontífice la bondad de enseñarle los brazos desnudos. De aquella acción de Clemente, que pudo acaso ser sencilla, han deducido los enemigos de Carlos III y de su representante en Roma, que queriendo el Papa ablandar la dureza de Moñino por compasión á su salud, y viéndole en una desesperante incredulidad, tuvo que apelar al desgraciado Ganganelli para convencerle á mostrarle sus brazos desnudos, cubiertos de una erupción herpética. Tales eran, exclaman, los medios empleados por el Papa para ablandar al agente de Carlos III. ¡Así es como le pedía gracia de la vida!»

Bien pronto Moñino se manejó de modo que, á pesar de ser el más moderno de los ministros que tenían las cortes en Roma, dominó á todos por su inteligencia y su decisión.

Interesantísima es, á la par que curiosa desde esta época, la correspondencia oficial y confidencial del embajador Moñino; porque en ella se ve gráficamente retratada una lucha diplomática entre él y el Jefe de la Iglesia, sostenida por ambas partes con talento, ingenio, constancia y disimulo, del uno para arrancar una resolución sin que pareciese violenta, del otro para eludirla sin que pareciese negarla.

Hé aquí en qué términos da cuenta Moñino de aquella segunda audiencia en despacho de 27 de agosto de 1772:

«Pasó S. S. á hablarme de los *corvinos* (así llama á los jesuitas), y me dijo con igual encargo del secreto, que iba á quitarles las facultades de recibir novicios y á cortarles los subsidios que recibían de la Cámara Apostólica por varios medios... Inmediatamente dije que los remedios paliativos siempre producían iguales consecuencias, y mientras que no se resolviese esta cura radical que habían propuesto los soberanos, se vendría á parar á las mismas debilidades.—Me respondió el Santo Padre, que si él pudiera hacer lo que los reyes, que los habían arrojado de sus dominios, tendría el caso menos dificultades; pero que habiéndose de quedar con ellos dentro, era de considerar y temer el gran partido que tenían, sus amenazas, asechanzas, venenos y otras cosas.—Le contesté que todo se debía temer hasta que diese el último golpe, pero que una vez dado, inmediatamente experimentarían que debían cesar los temores, así porque faltaba la causa y el agente que daba impulso á toda la máquina, como porque la impresión del mismo golpe sorprendía y aturdiría, como se había experimentado en España con la expulsión.—A todo esto añadí, que tenía prontos de parte de S. M. todos los auxilios que necesitase para hacerse respetar; á cuya promesa me respondió, que estaba pronto á la muerte y á todo, que estas cosas eran como las labores del mosaico, que se componían de muchas piezas y requerían tiempo para ajustarse todas; que le dejase hacer y que vería las resultas.—Con la mayor sagacidad que pude significué á S. S. que todo estaba bien como no hubiera pasado tanto tiempo, el cual necesariamente había de introducir la desconfianza en las cortes, como en efecto amenazaba cada día más este momento...»

En otras audiencias sucesivas, el punto de la cuestión era siempre intentar el Pontífice convencer á Moñino de que para hacer la extinción en regla, para concertar bien las piezas de tan complicado mosaico, era menester tiempo: esforzábale Moñino para persuadir al Papa, de que lo que convenía era apresurar el golpe, y que el mal estaba en la dilación. «Si llegan, decía el Pontífice, á extinguirse sin bastante precaución (los jesuitas), habrá que temerlos como despechados, mientras que fluctuando entre el temor y la esperanza se estarán quietos.—Nada menos que eso, Santo Padre, le replicaba Moñino, porque sacada la raíz de las muelas, se acaba el dolor.»

Un erudito escritor contemporáneo, ocupándose de estos hechos y de la verdadera importancia que Moñino tuvo en ellos, se explica en estos términos:

«Muerto el papa Clemente XIII, acérrimo protector de los jesuitas, había sido elegido para sucederle Clemente XIV, pontífice sabio y tolerante.

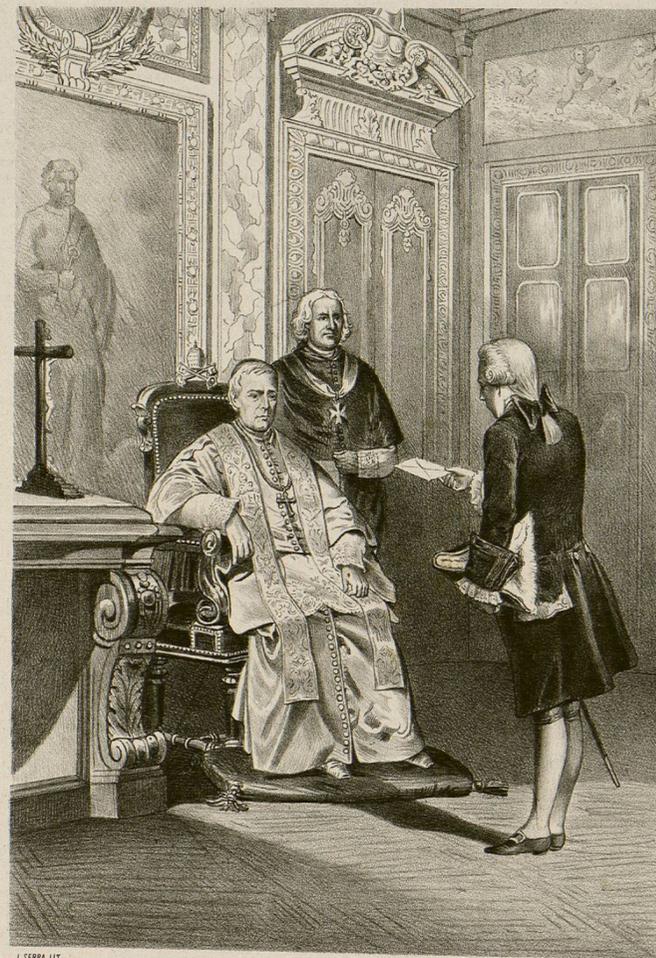
«Moñino, cuya opinión en orden á los regulares y al sostenimiento de las regalías de la Corona era bien conocida, fué nombrado en 1772 ministro plenipotenciario nuestro en Roma.

«Llegado allí á principios del año siguiente, se dedicó con afán á obtener del Papa la abolición de la Compañía. Clemente XIV se hallaba sumamente remiso; no se atrevía á destruir una corporación tan poderosa, y aún decía que la Bula de supresión había de costarle la vida.

«Firmóla por fin, y pasóla á Moñino; pero apenas estuvo en su poder, se arrepintió el Papa; y consultando el asunto con el P. Bomtempí, sugirió éste al Pontífice que pidiese la Bula á Moñino con pretexto de hacer en ella unas enmiendas. Autorizado Bomtempí con el beneplácito de S. S., fué al otro día á pedir la Bula á nuestro enviado; hallábase á la sazón en compañía de Moñino el cardenal Zelada, enemigo de los jesuitas, y oyendo el mensaje del religioso, hizo una seña á Moñino, la cual, aunque no la comprendió éste, le dió á entender que el Cardenal tenía que hacerle alguna advertencia.

«Dijo al fraile que iba á hablar dos palabras con el Cardenal; entráronse; el Cardenal manifestó sus recelos de que el Pontífice quisiera recoger la Bula para quedarse con ella; y Moñino con esto, salió y respondió al P. Bomtempí, que la Bula estaba así bien, y no había necesidad de enmienda alguna. Quedó, pues, firmada la extinción de la Compañía de Jesús; pero los presentimientos del Papa no tardaron en cumplirse (1).»

(1) Para todos estos capítulos, según ya manifestamos en otra parte, como se ve hemos preferido consultar y valerlos de otros autores, á emitir nuestras propias opiniones. Entre otros, debemos citar á Lafuente, Ferrer del Rio, Tejado, Hartzenbuch, Cretineau de Joly, Artaud de Montor, Saint-Priest, etc.



J. SERRA, LIT.

LIT. VIDAL, OLMO, 27.

MOÑINO ENTREGA AL PONTÍFICE LA CARTA DEL REY DE ESPAÑA.